

CONCLUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TLC MÉXICO-CHILE

28 DE AGOSTO DE 2007

EL 28 DE AGOSTO DE 2007, SE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DEL PROTOCOLO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE, EN LA CUAL PARTICIPARON, POR PARTE DE MÉXICO, EL SECRETARIO DE ECONOMÍA EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE Y, POR PARTE DE CHILE, EL EMBAJADOR EN MÉXICO GERMÁN GUERRERO PAVEZ.



Al término de las negociaciones del TLC en 1998, las Partes acordaron mantenerlo como tema de negociación futura. A partir de 2004, ambos países iniciaron trabajos para alcanzar un capítulo que respondiera a las necesidades de transparencia y certidumbre en las compras de gobierno e incorporara una cobertura amplia que reconociera los intereses y sensibilidades comerciales de cada país. Teniendo esto presente, este año se logró concluir exitosamente la negociación del capítulo de Compras del Sector Público entre México y Chile.

Específicamente, este capítulo cuenta con un texto normativo que incorpora en general las disciplinas que ambos países por su parte ya han incorporado en otros tratados comerciales, entre éstas destacan el principio de trato nacional, la definición de criterios que deben aplicarse en los procedimientos de licitación, así como las reglas para presentar y atender las posibles inconformidades que pudieran presentarse durante los procedimientos de compra.

La implementación del capítulo de compras del sector público ampliará las posibilidades de generación de negocios a los sectores productivos de ambas Partes, ya que hasta ahora esa porción del mercado carecía de un marco que ofreciera certidumbre para la generación de oportunidades comerciales y de inversión.

Lo que resta, luego de la conclusión de la negociación, es que cada Parte lleve a cabo los procedimientos internos para su implementación de conformidad con los criterios establecidos en sus propias legislaciones.